

ESTUDIO JURIDICO PAZMIÑO & CIA.

PATROCINIO LEGAL, MANDATO Y AVALÚOS

Los Ríos 105 y Manuel Galecio (Esq.), Telfs.: 2283 417 - 2283 418 - 2288 085 - 2287 589 • Fax: 2287 584
Casillero Judicial N° 1665 • Casilla Correo: 090116244
Guayaquil - Ecuador

13

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SEGUROS Y VALORES DE GUAYAQUIL.-

BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.**, con Expediente No.27203 a usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que, adjunto a la presente copia certificada de la Escritura Pública de **EXTINCIÓN DE COMUNIDAD SUCESORIA DE BIENES** que hicieron las señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR** y **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, mediante la cual se adjudica el cincuenta (50) por ciento de los derechos sobre **NOVECIENTAS NOVENTA (990)** participaciones que le correspondían a la cujus Zeneida Armida Cabezas Salazar dentro del Capital Social de la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL C.LTDA.** a favor de la señora **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, con lo cual la señora Nery Pierina Cabezas Salazar pasa a ser la única propietaria de estas 990 participaciones sociales de la compañía a más de las que ya poseía; la misma que consta celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 29 de Enero del 2.019; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Febrero del 2.019, para que sea registrada en la base de datos de la Institución.

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico ipazmino@estudiojuridicopazmino.com del Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, quien suscribe junto conmigo la presente comunicación y a quien autorizo para que presente cuantos escritos sean necesarios en este proceso.

Por la atención que le den a la presente, me suscribo muy atentamente,

p. **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.**


BYRON GUILLERMO TAMAYO MERINO
GERENTE GENERAL

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RECIBIDO
20 FEB 2019

Alejandro León
CAJAL - GYE



Nº TRAMITE: 1314-0041-9
DOCUMENTO: Solicitudes de inscripción
EXP: 27203



Factura: 001-006-000052283



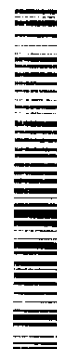
20190901038C01560

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901038C01560

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE FEBRERO DEL 2019, (13:30).

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 1314-0041-S
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 27293
26 02:15 14:07



Factura: 001-007-000036299

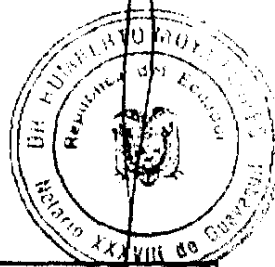


20190901038P00354



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

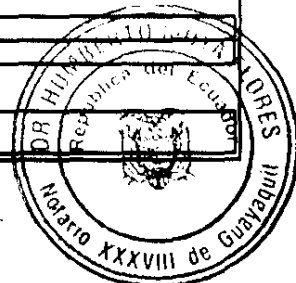
EXTRACTO



Dr. HU
NOTARIO

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES		20190901038P00354					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ENERO DEL 2019. (16:48)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0902217520	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CABEZAS SALAZAR WERY PIERINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0901125806	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

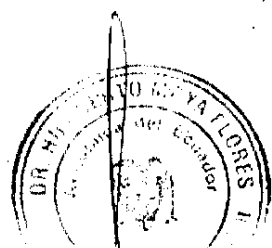
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



001-001-0000 36289



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

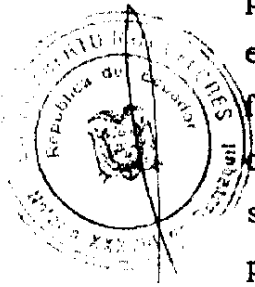


***No. 2019-09-01-038-P00354**
ESCRITURA DE EXTINCIÓN DE
LA COMUNIDAD SUCESORIA
DE BIENES QUE OTORGAN LAS
SEÑORAS VILMA ELENA
CABEZAS SALAZAR Y NERY
PIERINA CABEZAS SALAZAR.---
CUANTIA: INDETERMINADA.---



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, las señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR** y **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **OTORGANTES**. Las comparecientes declaran ser: de estado civil casada y divorciada respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivas y domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos





habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, sírvase incorporar y registrar una de Extinción de la Comunidad Sucesoria de bienes, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, las señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR** y **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se las denominará simplemente como **LAS OTORGANTES. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Según consta de la escritura pública de Posesión Efectiva proindiviso, celebrada el día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, ante el Notario Público Septuagésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor Elvis Rivas Arias, rectificada, aclarada y ratificada mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

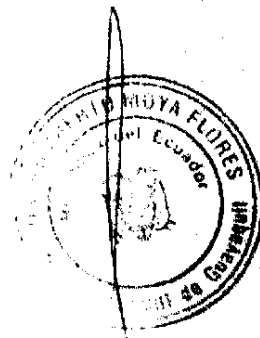
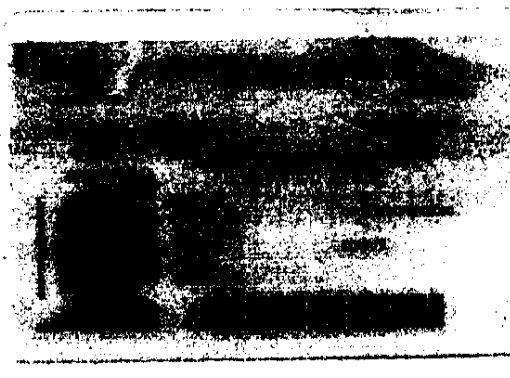
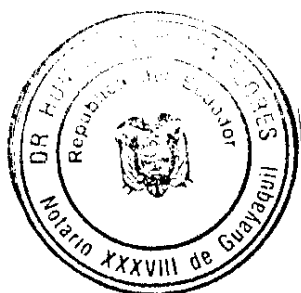


Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
Doctor Humberto Moya Flores, el tres de
Octubre del año dos mil dieciocho, e inscrita
en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
veinte de Noviembre de dos mil dieciocho, 1990,
señoras **VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR** y
NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR,
adquirieron el cien por ciento de los derechos
y acciones hereditarios, sobre las
NOVECIENTAS NOVENTA (990)
participaciones sociales, iguales, acumulativas
e indivisibles de un valor nominal de un dólar
de los Estados Unidos de América, que poseía
dentro del capital social de la compañía
ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS
QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA., la de cujus
señora Zeneida Armida Cabezas Salazar.
CLÁUSULA TERCERA: EXTINCIÓN DE LA
COMUNIDAD SUCESORIA.- Con los
antecedentes expuestos, las señoras **VILMA**
ELENA CABEZAS SALAZAR y **NERY PIERINA**
CABEZAS SALAZAR, por sus propios y
personales derechos, declaran extinguida la
comunidad sucesoria de bienes en base a lo
dispuesto en el numeral uno del artículo 2212
del Código Civil, en consideración a que la
señora Nery Pierina Cabezas Salazar ha
compensado económicamente a la señora
Vilma Elena Cabezas Salazar por el cincuenta
por ciento de los derechos y acciones

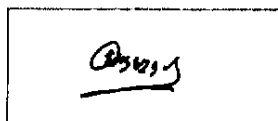
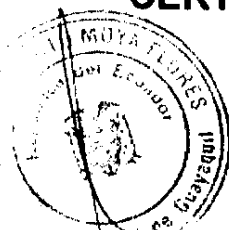
hereditarias que le correspondían sobre las novecientas noventa (990) participaciones sociales, ellas de mutuo acuerdo han decidido que, a la señora **NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR**, le corresponden la totalidad de las cuotas hereditarias (es decir, el cien por ciento) sobre las **NOVECIENTAS NOVENTA (990)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de que poseía dentro del capital social de la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL CIA.LTDA.**

CLÁUSULA CUARTA: GASTOS.- Todos los gastos que generen la presente escritura serán asumidos por **LAS OTORGANTES.**

CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza a **LAS OTORGANTES** para realizar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro correspondiente. Agregue Usted, señor Notario, los documentos habilitantes y demás cláusula de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Doctor Jimmy Vicente Pazmiño Pareja.- Registro Profesional Número Tres mil setecientos.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902217520

Nombres del ciudadano: CABEZAS SALAZAR VILMA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: CABEZAS BENIGNO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR DINA FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-187-21249

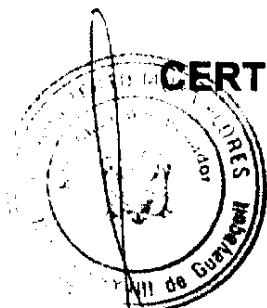


193-187-21249

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



Handwritten signature: Cabezas

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901125666

Nombres del ciudadano: CABEZAS SALAZAR NERY PIERINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BENIGNO CABEZAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FILOMENA SALAZAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-187-21210



195-187-21210

Handwritten signature of Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990863121001
ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS ADISOL CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

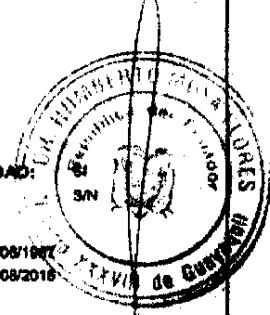
ADISOL CIA.LTDA.
TAMAYO MERINO BYRON GUILLERMO
SANCHEZ MOLINA DIANA ALEXANDRA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/10/1987
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

08/08/1987
08/08/2018



ACTIVIDAD:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Numero: SOLAR 1- 2 Manzana: 14 Referencia ubicación: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL BOL Telefono Trabajo: 042924296 Telefono Trabajo: 042924260 Fax: 042924270 Email: info@adisol.com.ec Telefono Trabajo: 042925218 Celular: 0999405239 Web: WWW.ADISOL.COM.EC

SN



ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
ANEXO RELACION DE PARTICIPANTES, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DE UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 3
JURISDICCIÓN 1 ZONA B1 GUAYAS

ABIERTOS 3
CERRADOS 0



Código: RIMRUC2016000854328
Fecha: 10/08/2018 09:18:51 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990883121001

RAZÓN SOCIAL:

ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS ADISOL CIA.LTDA.

Nº ESTABLECIMIENTO:

ADISOL CIA.LTDA.

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

08/08/1987

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCANCÍAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Numero: SOLAR 1- 2 Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL
MALL DEL SOL Manzana: 14 Telefono Trabajo: 042924280 Fax: 042924270 Email: info@adisol.com.ec Telefono Trabajo: 042925218
Celular: 0999405238 Web: WWW.ADISOL.COM.EC

Nº ESTABLECIMIENTO:

002

Estado:

ABIERTO - BODEGA

FEC. INICIO ACT.:

04/02/2008

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

ADISOL CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCANCÍAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Numero: SOLAR 34 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA
GASOLINERA SAN FRANCISCO Manzana: 28

Nº ESTABLECIMIENTO:

003

Estado:

ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.:

18/06/2012

FEC. CIERRE:

28/02/2013

FEC. REINICIO:

04/08/2016

NOMBRE COMERCIAL:

ADISOL CIA. LTDA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: 8NA PASAJE Numero: SOLAR 2 Interseccion AV 1A NE Referencia:
DETRAS DEL C.C. MALL DEL SOL Manzana: 14 Piso: 0 Oficina: PB Celular: 0999405239 Telefono Trabajo: 042924280 Email: info@adisol.com.ec Telefono Trabajo:
042924280 Fax: 042924270



Código: RIMRUC2016000854328

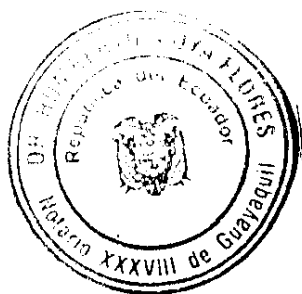
Fecha: 10/08/2016 09:18:51 AM



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



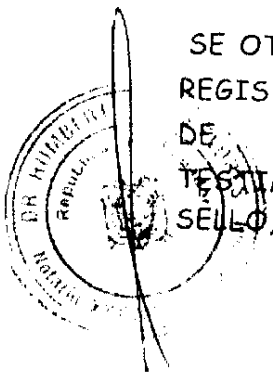
instrumento público. Las otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a las intervinientes, éstas la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual
DOY FE.



Cabezas
VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR
Ced. U. No. 0902217520

Cabezas
NERY PIERINA CABEZAS SALAZAR
Ced. U. No. 0901125666

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 31 DE ENERO DE 2019

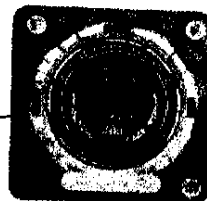


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de
la matriz de fecha 19 de Febrero de 1937, de la escritura
de extinción de la comunidad sucesoria de bienes que
contiene la escritura publica que antecede. - Guayaquil, 12
de Febrero de 2019.



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

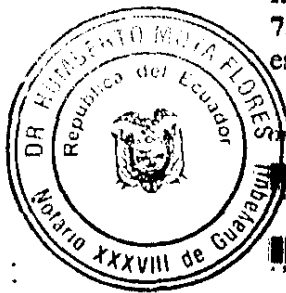


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.190
FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Extinción de la Comunidad Sucesoria de Bienes que otorgan VILMA ELENA CABEZAS SALAZAR y NERY PIERINIA CABEZAS SALAZAR** mediante la cual se adjudica el cincuenta por ciento de los derechos sobre (990) participaciones que le correspondían la cujus Zeneida Armida Cabezas Salazar dentro del capital social de la compañía **ADITIVOS SOLVENTES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ADISOL C. LTDA.**, a favor de **NERY PIERINIA CABEZAS SALAZAR**, de fojas 7.825 a 7.832, Registro Mercantil número 665. - 2.- Se tomó nota de la presente escritura al margen de la inscripción respectiva.-



NOTEN 7190



Guayaquil, 15 de febrero de 2019

REVISADO POR: *N*

Ab. Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que este
Documento en 7.....Fojas
Es igual a su original
Guayaquil, 20 FEB 2019

Dr. Humberto Moya Flores
Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

Nº 0538544

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

090221752-0

CELEDA

CIUDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

CIUDAD

FECHA DE EMISIÓN

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

BYRON GUILLERMO

TAMAYO MENDOZA

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAS

2008-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2008-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

00000112



DIRECCIÓN GENERAL



FECHA DE EMISIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018



008

JURTA NO

008 - 182

NÚMERO

0002217520

CELEDA

CABEZAS BALAZAR YELMA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA

SEX 090112566-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIEBAS SALAZAR
NERY FERRERA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILLANES
CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FINMA DEL CESULADO

008
ART. 74

008 - 310
HABIDO

0001122000
CINCUENA

CABEZAS BALAZAR WERY PIERRA
APellidos y Nombres

QUAYAS
PROVINCIA

QUAYASQUEL
CANTON

TARUMI
PARROCIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 2